



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIOS MONTE TABOR Y NAZARET


LO BARNECHEA

SANTIAGO, MARZO 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	4
GENERAL	4
ESPECIFICOS	4
DEFINICIONES	5
ANÁLISIS DE UN ESTADO DE EMERGENCIA	6
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	7
INFORMACIÓN GENERAL DE LOS COLEGIOS	7
DATOS DEL LOS COLEGIOS	7
INTEGRANTES DE LOS COLEGIOS	8
EQUIPAMIENTO DE LOS COLEGIOS PARA LAS EMERGENCIAS	8
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	8
MISIÓN DEL CSE	8
RESPONSABILIDAD DEL CSE	9
CARGOS Y FUNCIONES	9
INTEGRANTES DEL CSE	10
ORGANIGRAMA CSE	11
RESPONSABLES OPERATIVOS EN CASO EMERGENCIA	12
RECTORA	12
COORDINADOR JEFE DE COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	12
GERENTE ADM. Y FINANZAS	13
DIRECTORA DE FORMACIÓN	13
SERVICIOS GENERALES	13
CASINO	14
COORDINADORA PRE-BÁSICA 1° Y 2° BÁSICOS MTN	14
COORDINADORA 3°, 4°, 5° Y 6° BÁSICO MTN	14
COORDINADOR 7° BÁSICO A II° ENSEÑANZA MEDIA MT	15
COORDINADORA 7° BÁSICO A II° ENSEÑANZA MEDIA NZ	15
COORDINADORA III° y IV° ENSEÑANZA MEDIA MT y NZ	15
M. ENFERMERÍA	15
PROFESORES EN CLASES	16
COMPUTACIÓN	16
ENCARGADO DE AUDITORIO	16
BIBLIOTECA DE ENSEÑANZA BÁSICA	16
BIBLIOTECA DE ENSEÑANZA MEDIA	17
DESIGNACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD	17
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°1 (ZSN1)	17
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°2 (ZSN2)	17
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°3 (ZSN3)	18
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°4 (ZSN4)	18
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°5 (ZSN5)	18
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°6 (ZSN6)	19
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA N°7 (ZSN7)	19
ZONA DE SEGURIDAD PRE-ESCOLAR	20
ZONA GENERAL DE SEGURIDAD	20
PROCEDIMIENTOS	23
SISMO	23
INCENDIOS	23
EVACUACIÓN	25

CAÍDA DE NIEVE	28
ACCIDENTES GRAVES	31
FUGA DE GAS	33
AMENAZA DE BOMBA	35
TRASLADO DE ALUMNOS O DEL PERSONAL DEL COLEGIO	37
DERRAME O FUGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	38
CORTE DE AGUA POTABLE	40
ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO	41
ACCIONES FRENTE A SITUACIONES DE COVID 19	42
ACTUACIONES ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19	44
LLAMADAS ANÓNIMAS	50
COMUNICACIONES DE EMERGENCIAS	50
PRÁCTICAS Y SIMULACROS	51

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (GENERALIDADES Y COMUNICACIONES)	FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/06
---	--	--

INTRODUCCIÓN

Plan Integral de Seguridad de Escolar, dando cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo 2018 y publicada en el Diario Oficial el 5 junio del 2018, que modificó la Resolución Exenta N° 51/2001 del Ministerio de Educación; donde menciona que todos los establecimientos educacionales del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, por Jorge Valdés Fernández, Experto Profesional en Prevención de Riesgos, Registro. MINSAL AM/ P - 0483, Coordinador Jefe del Comité de Emergencia Escolar don Javier Aldunate Barzelatto.

Los Colegios Monte Tabor y Nazaret, consciente de que la vida es el don más preciado, se hace necesario que todo miembro de esta Comunidad conozca normas de seguridad que se deben aplicar en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, pérdidas irreparables en vidas y bienes.

OBJETIVOS

❖ General

Crear en la comunidad de los Colegios Monte Tabor y Nazaret una actitud de autoprotección, fomentando hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y tomando conciencia de los riesgos que se podrían originar en determinadas situaciones de emergencia.

❖ Específicos

Desarrollar en cada uno de los miembros de los Colegios Monte Tabor y Nazaret, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

Sensibilizar a cada miembro de la comunidad educativa, de la importancia de la responsabilidad que le cabe ante un evento catastrófico.

Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de los Colegios, ante una emergencia y evacuación.

Recuperar la capacidad operativa de los Colegios una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

DEFINICIONES

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para la emergencia particular.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer a las instalaciones del colegio",

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

Evacuación Parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente del colegio, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación Total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de colegio.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a las ZONAS DE SEGURIDAD del colegio.

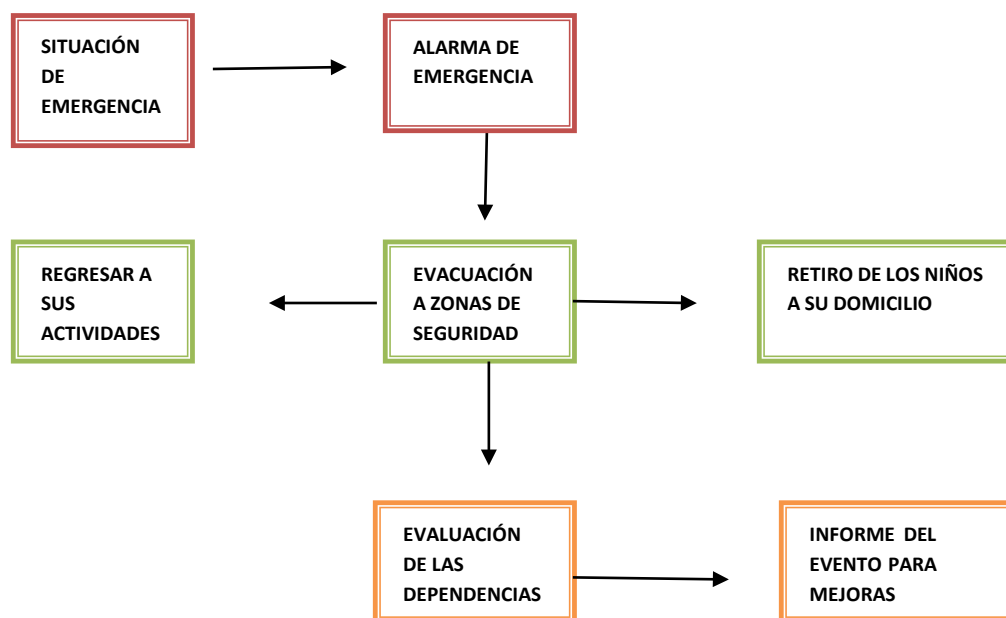
Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Simulacro: Simulación, representación de algo, fingiendo aquello que no es. En el caso de los eventos de emergencia, es una práctica que se desarrolla en periodos sistemáticos de tiempo para lograr en el evento real la actuación esperada.

ANALISIS DE UN ESTADO DE EMERGENCIA



SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Comunicados Públicos: todo comunicado a la comunidad será realizado por la rectora (directora), es la persona responsable legalmente de esta tarea.

Cadena de Comunicación: sistema de correos electrónicos que se dirigirán desde la dirección del colegio, los podremos ver en la página web, www.mtn.cl, o en el caso que la energía eléctrica se utilizara los medios de comunicación masiva, como el Facebook, Whats App y el Twitter.

Radios Portátiles: Se cuenta con radios a una misma frecuencia, para comunicar a todo el Colegio, en caso de emergencias. Son de manejo del personal de servicios y seguridad.

Megáfonos: sistema utilizado para controlar a viva voz de un punto estratégico a las demás personas ocupantes de un mismo espacio, en el caso de nuestro colegio, estamos equipados con estos equipos para que personal que lidera una evacuación en el caso de una emergencia, lo tenga, se debe destacar que nuestro personal cuenta con la capacitación para el uso y manejo de este equipo.

Alarmas: sistema sonoro que indica que se debe estar alerta o que se debe realizar un ejercicio en forma inmediata una vez comience a sonar

INFORMACION GENERAL DE LOS COLEGIOS

Datos de los Colegios

Nombre	Colegios Monte Tabor y Nazaret
Nivel Educacional	Prebásica a IV Medio
Dirección	Av. Pie Andino N° 5894 Comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana.
Número de pisos	3
Número de subterráneos	1
Superficie construida	14.114m ²
Capacidad máxima	2.200 alumnos
Generalidades	Edificios de Hormigón

Integrantes de los Colegios

Cantidad de Trabajadores	279		
Cantidad de Alumnos	1945		
Personal Externo	x	Servicio Casino	Cantidad:19
	x	Servicio de Guardias	Cantidad: 2
	x	Servicio de Aseo	Cantidad: 17
		Otros (fotocopias)	Cantidad: 2

Equipamiento de los Colegio para Emergencias

Cantidad de Extintores	67			
Cantidad de Gabinetes de Red Húmeda	42			
Red inerte de Electricidad		SI	x	NO
Iluminación de Emergencia	x	SI		NO

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Es responsabilidad de la Directora de los Colegios Monte Tabor y Nazaret conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar (CSE).

El CSE debe proveer un conjunto de directrices e información a toda la comunidad escolar, para la adopción de procedimientos estructurados, de modo de proporcionar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

➤ **Misión del CSE**

La misión del CSE es coordinar a toda la comunidad escolar de los Colegios, con sus respectivos estamentos (directivos, alumnos, padres y apoderados, personal docente y no docente, Carabineros, Bomberos, Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Asesor de Prevención de Riesgos), a fin de lograr una activa, efectiva y masiva participación, en un proceso que compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a una mejor calidad de vida.

➤ **Responsabilidades del CSE**

- Contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Colegio y entorno o área en que éste se encuentra situado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar anualmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.

- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen el accionar del CSE en toda la comunidad educativa.
- Informar periódicamente las actividades desarrolladas y su impacto en la comunidad educativa.
- Establecer un sistema periódico de reuniones de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización en materia de seguridad escolar.

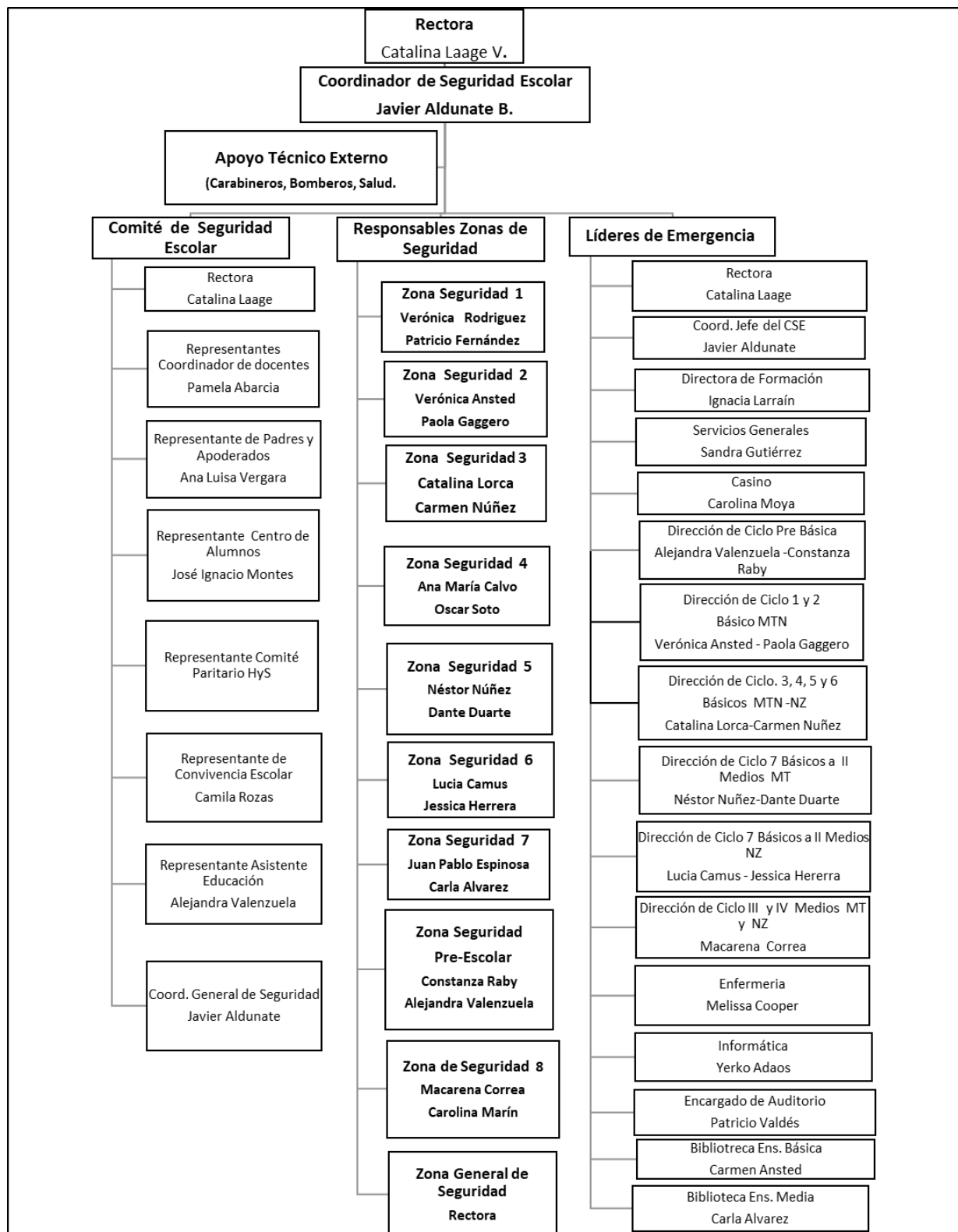
➤ **Cargos y Funciones CSE**


Cargo	Funciones
Directora de los Colegios	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como responsable final de la seguridad en los Colegios Monte Tabor y Nazaret. • Cautelar por el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el CSE.
Coordinador General de la Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Representar a la Directora. • Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar. • Liderar todas las acciones que implemente el CSE. • Integrar armónicamente la participación de cada uno de los integrantes del CSE, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación (reuniones, registros de actas, documentos emitidos por el comité, etc.) • Mantener contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con el fin de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atenciones de emergencias.
Representante coordinador de profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar. • Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a los Colegios. • Colaborar en todo el proceso de detección de riesgos en los Colegios. • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde en CSE. • Proyectar y comunicar hacia sus respectivos representados, la labor general de los Colegios en materia de seguridad escolar.
Representante del centro de alumnos	
Representante del centro de padres y apoderados	
Representante de personal administrativo	
Representante de personal paradocente	
Representante de Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a los Colegios. • Brindar apoyo técnico al CSE.
Representante de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener contacto con el Coordinador General de Seguridad de los Colegios.
Representante de Salud	
Representante de Comité Paritario Higiene y Seguridad	
Prevención de Riesgos	

Integrantes del Comité de Seguridad Escolar (CSE)

Cargo	Nombre	Contactos	
Rectora del Colegio	Catalina Laage V.	catalina.laage@mtn.cl	227500943
Coordinador General de Seguridad Escolar	Javier Aldunate B.	javier.aldunate@mtn.cl	227500900
Representante de docentes	Pamela Abarcia	pamela.abarcia@mtn.cl	227500933
Representante del centro de alumnos	José Ignacio Montes	centrodealumnos@mtn.cl	227500900
Representante de padres y apoderados	Ana Luisa Vergara	centrodepadres@mtn.cl	227500900
Representante Legal	Javier Aldunate B.	javier.aldunate@mtn.cl	227500900
Representante de Convivencia Escolar	Camila Rozas M.	camila.rozas@mtn.cl	227500907
Representante de Asistente Educación	Alejandra Valenzuela	alejandra.valenzuela@mtn.cl	227500900
Asesor en Prevención de Riesgos	Jorge Valdés F.	jorge.valdes.fernandez@gmail.com	998293291
Representante de Salud		Clínica Alemana, La Dehesa	229107000
Representante de Carabineros		53° Comisaría Lo Barnechea	229222810
Representante de Bomberos		19° Compañía de Bombero, Lo Barnechea	222178926

Organigrama del CSE



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR RESPONSABILIDADES	FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/06
---	---	---

RESPONSABILIDADES OPERATIVAS EN CASOS DE EMERGENCIAS

Funciones

Rectora
Catalina Laage Vaccaro
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiene la responsabilidad total del Plan General de Emergencias. ➤ Deberá liderar la gestión del equipo de emergencias en un evento real o simulado. ➤ Dispone la iniciación y término de la Operación cuando corresponda. ➤ Fiscaliza personalmente los ejercicios de Simulacros. ➤ Durante la ejecución controlará y se informará de las novedades de las Zonas de Seguridad. ➤ En un evento real será quien dará el comunicado oficial de las condiciones reales de las personas del colegio a la comunidad.

Funciones

Coordinador Jefe del Comité de Emergencia Escolar
Javier Aldunate Barzelatto
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tiene la responsabilidad coordinar los distintos equipos que actuarán en un estado de emergencia real y en los ejercicios de simulación de los distintos estados de emergencia. ➤ Mantener actualizada la información de actuación y eventos ocurridos a su equipo de líderes. ➤ Organizar y programar personalmente ejercicios de Simulacros. ➤ Durante la ejecución deberá controlar el evento este sea real o simulado. ➤ Deberá informar en forma directa a la rectora del colegio. ➤ Mantendrá comunicación con los líderes de las Zonas de Seguridad.

Funciones

Director de Administración y Finanzas

Javier Aldunate B.

- Mantener el control de las comunicaciones con las entidades de apoyo externas (Bomberos-Carabineros- otros).
- En caso que la Rectora no se encuentre, será quien dará el comunicado oficial de la situación real de las personas del colegio y de las dependencias si correspondiera a la comunidad.
- Participara en forma activa en la coordinación y en la toma de decisiones en un estado de emergencia real o simulado.
- Será el encargado de facilitar y generar los recursos para la implementación y equipamiento del comité de emergencia escolar.

Funciones

Directora Formación

Ignacia Larraín

- Apoyaran y asistirán a la Rectora, si este estuviera ausente, asistirán al Director de Administración en su ausencia, al coordinador jefe del comité de emergencias escolar. En la totalidad de las funciones, que éste realiza durante la ejecución de los procedimientos de emergencia reales o simulados.

Funciones

Servicios Generales

Sandra Gutiérrez

- Cortar las energías, electricidad, agua, gas licuado, en caso se requiera.
- Apertura de acceso de vehículos colegios.
- Apertura de mampara principal Puerta del sector enfermería
- Revisan todas las salas, oficinas baños y dependencias del colegio, para evitar que queden niños o personal rezagado
- Personal masculino constituyen la brigada anti-incendio, distribuyendo los extintores y haciendo funcionar la red húmeda.

Funciones

Casino
Carolina Moya
<ul style="list-style-type: none">➤ Cortan el suministro de gas de las cocinas.➤ Cortan la electricidad de las dependencias del casino.➤ Cortan el suministro de agua➤ Revisan las dependencias para evitar que quede personal rezagado

Funciones

Dirección de Ciclo Pre Básica
Alejandra Valenzuela – Constanza Raby
<ul style="list-style-type: none">➤ Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.➤ Instruir a las Educadoras y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación➤ Dirigir la evacuación de sus cursos.➤ Designar a una o dos personas que recorran las dependencias y salas una vez evacuados los cursos, para evitar que queden niños o adultos rezagados

Funciones

Dirección de Ciclo 1ºs y 2ºs Básicos MT y NZ
Verónica Ansted – Paola Gaggero
<ul style="list-style-type: none">➤ Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.➤ Instruir a las Profesoras Jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.➤ Dirigir la evacuación de sus cursos.➤ Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Dirección de Ciclo 3ºs – 4ºs – 5ºs – y 6ºs Básicos MTN
Catalina Lorca – Carmen Núñez
<ul style="list-style-type: none">➤ Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.➤ Instruir a las Profesoras Jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación.➤ Dirigir la evacuación de sus cursos.➤ Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Dirección de Ciclo 7ºs Básicos a IIº Enseñanza Media MT

Néstor Núñez- Dante Duarte

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Instruir a las Profesoras Jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación
- Dirigir la evacuación de sus cursos
- Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Dirección de Ciclo 7ºs Básicos a IIº Enseñanza Media NZ

Lucia Camus – Jessica Herrera

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Instruir a las Profesoras Jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación
- Dirigir la evacuación de sus cursos
- Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Dirección de Ciclo IIIºs y IVºs Enseñanza Media MTN

Macarena Correa

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Instruir a las Profesoras Jefes y a los alumnos, realizar ensayos parciales en su coordinación
- Dirigir la evacuación de sus cursos
- Disponer a un adulto que recorra las dependencias (baños- salas) para evitar niños perdidos.

Funciones

Enfermería

Melissa Cooper

- Dirigir la actuación de emergencia en eventos reales o simulados.
- Dirigen la actuación de Primeros Auxilios
- Atención y preparación de evacuación de accidentados.
- Serán quienes utilicen el DEA (Desfibrilador)

Funciones

Profesores en Clases

- Dan cumplimiento a los procedimientos establecidos por el colegio.
- Darán a conocer cuál es el plan de actuación frente a las distintas emergencias a las cuales se podrían enfrentar.
- Reaccionan con sus alumnos de acuerdo a las señales de alarmas.
- Mantienen el control de los alumnos y en todo momento deben conocer su ubicación, tanto dentro como fuera de la sala de clases.
- Velan por el traslado de los alumnos a las zonas de seguridad.

Funciones

Computación

Yerko Adaos

- Cortan el suministro de energía eléctrica en el tablero general.

Funciones

Encargado de Auditorium

Patricio Valdés

- Cortan el suministro de energía a los aparatos que se encuentren en uso.
- Revisan de dependencias interiores del auditorium.
- Activar la alarma de evacuación en caso que corresponda, junto a secretaria de estudios

Funciones

Biblioteca de Enseñanza Básica

Carmen Ansted

- La encargada reúne a los alumnos en las ZS interior hasta que la alarma les indique que deben evacuar.
- Bibliotecaria Marcela Abarca (abre las puertas de salida, las fija a la pared con los ganchos existentes y se une con el grupo.

Funciones

Biblioteca de Enseñanza Media

Carla Álvarez

- Reúne alumnos/as que se encuentran en el subterráneo, sube al primer piso y se dirigen a la ZS 7.
- Los alumnos/as y personas que se encuentran en el primer piso y salen por las puertas de emergencia a la ZS 7

DESIGNACION DE ZONAS DE SEGURIDAD:

ZONA DE SEGURIDAD N° 1 (ZS1)

Patio Entrada Principal (Frontis Interior Colegios)



RESPONSABLE: Verónica Rodríguez/Patricio Fernández

Administración, Centro Fotocopiado, Gimnasio Psicomotricidad, Sala de atrasos, Capilla, Bodega Administración, Bodega de Servicios Generales, Biblioteca Básica, Pastoral Familiar, Encargada Académica 3° a 6° Básico (MTN), Sala Ex Kumón, Of. Informática, Of. de Soporte, Laboratorio de Computación y Salas, Sala Profesores 1° y 2° Básico MTN, Sala Profesores 3° y 4° Básicos MTN, Enfermería Covid, Sala Asistente Académica 1° y 2° Básico, Salas Programa Instrumental, Salas N° 28, 29, 68 y 69.

ZONA DE SEGURIDAD N° 2 (ZS2)

Patio Multicancha Sector Estero (1° y 2° Básico MTN)



RESPONSABLE: Verónica Ansted – Paola Gaggero

Coordinación 1° y 2° Básicos (MTN), Salas N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y Salas N°32, 33, 34 y 35.

ZONA DE SEGURIDAD N° 3 (ZS3)

Patio Multicancha Sector Pie Andino (3° a 6° Básico MTN)



RESPONSABLE: Catalina Lorca – Carmen Núñez

Sala El Encuentro, Laboratorio Básica, Of. Ayudante Coordinación 3° a 6° Básico (MTN), Convivencia Escolar, Salas N° 62, 63, 64, 65 y Salas N° 72, 73, 74 y 75

ZONA DE SEGURIDAD N° 4 (ZS4)

Patio de La Virgen



RESPONSABLE: Ana María Calvo/Oscar Soto.

Dpto. Lenguaje, Depto. de Historia, Depto. Religión, Depto. Apoyo Sicológico, Secretaría de Estudio N°1 y N°2, Rectoría, Casino, Auditorio, Multisala, Depto. de Inglés, Depto. Psicopedagogía e Integración, Depto. Matemáticas, Coordinación 3° a 6° (MTN), Salas N° 30, 31, Salas N°43, 44, 45, 46, Salas N°70, 71, Salas N° 83, 84, 85 y 86.

ZONA DE SEGURIDAD N° 5 (ZS5)

Patio Media Monte Tabor (Lego Techada)



RESPONSABLE: Néstor Núñez/Dante Duarte

Coordinación de 7° Básico a II° Medio (MT). Of. Asistente de Coordinación de 7° Básico a II° Medio (MT), Salas N° 36, 37, 38, 39, Salas N° 47, 49, 50, 51, 52, 53.

ZONA DE SEGURIDAD N° 6 (ZS6)

Patio con Pasto Sector Pie Andino (Media Nazaret)



RESPONSABLE: Lucia Camus/Jessica Herrera

Coordinación 7° Básico a II° Medios Nazaret, Of. Asistente de Coordinación de 7° a II° Medio (NZ), Salas N° 76, 77, 78, 79, Salas N° 87, 88, 89, 90, 91, 92.

ZONA DE SEGURIDAD N° 7 (ZS7)

Patio Frente Oratorio MT Estero (Música)



RESPONSABLE: Juan Pablo Espinosa/Carla Álvarez

Oratorio MTN, Salas de Música, Sala de Expresión, Depto. Expresión, Biblioteca Enseñanza Media.

ZONA DE SEGURIDAD N° 8 (ZS8)

Sector Canchas



RESPONSABLE: Macarena Correa/Carolina Marín

Departamento de Ed. Física, Cursos en Clases de Ed. Física, Camarines MT-NZ, Coordinación III° y IV° Medio (MTN), Depto. Tecnología, Sala de Tecnología, Depto. Ciencias, Centro Alumnos, Sala Pesas, Casino Auxiliares, Container de Ed. Física (Bodega), Laboratorio Enseñanza Media, Salas N° 40, 41, 42, Salas N° 54, 55, 56, 57, Salas N° 81, 93, 94, 95 y 96.

ZONA DE SEGURIDAD PRE-ESCOLAR (LA PECERA)

Patio Interior de Sector Pre-escolar.



RESPONSABLE: Alejandra Valenzuela/ Constanza Raby


Enfermería, Of. Coordinación Preescolar, Kinder A, B, C, D, y E, Prekínder A, B, C, D y E, Sala de Música Pre-Escolar y Sala de Desarrollo Integral.

ZONA GENERAL DE SEGURIDAD GENERAL

Cancha Pasto Sintético

RESPONSABLE: Rectora

ayudada por Comité de Seguridad Escolar y Comité Paritario de Higiene y Seguridad

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO SISMO	FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/01
---	---	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento general a seguir por las personas de la Comunidad Escolar, en caso de SISMO, para lograr una actuación coordinada y segura.

PROCEDIMIENTO

En caso que el sismo se considere por la ONEMI como de gran magnitud o terremoto, ocurre durante el fin de semana, se deberá informar vía web, la fecha de reanudar actividades del colegio.

Personal de servicios generales resguardaran las entradas y salidas de los colegios, antes, durante y después del evento.

El procedimiento a seguir en caso de percibirse un sismo de gran magnitud cuando el Colegio está en plena actividad, se detalla a continuación:

Alumnos

- a) Si comienza el movimiento, deténgase, adopte posición de seguridad, DETENGASE, AGACHESE, PROTEJASE, AFIRMESE.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase.
- c) Si se encuentra en recreo, se encuentra arriba de uno de los juegos, baje de este y quédese en posición lo más cercano al piso. Espere las instrucciones del profesor de turno en el patio.
- d) El profesor a cargo del curso en el momento, le indicara que se debe adoptar posición de seguridad en la sala, AGACHATE, PROTEGESE Y AFIRMATE.
- e) Manténgase atento a las órdenes de alto parlante si estuvieran en funcionamiento, o de lo contrario siga las indicaciones que le dan los LÍDERES de su sector. En caso de dada la alarma sonora siga las instrucciones de su profesor.

Profesor

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Indique a los alumnos que adopten la posición de seguridad. DETENTE, AGACHATE, PROTEGETE, AFIRMATE.
- c) Abra las puertas de acceso de la sala. Sólo una vez terminado el movimiento.
- d) Adopte posición de seguridad, DETENTE, AGACHATE, CUBRETE, AFIRMATE, espere que termine el movimiento.
- e) Manténgase pendiente de las condiciones estructurales de la sala.
- f) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a las escalas indicando que los niños se apeguen a las barandas y se sientan en los escalones hasta que pase el movimiento.
- g) Evacuación.
- h) Evaluar retiro de alumnos


Apoderado dentro del Colegio

- a) Mantenga la calma y quédese en el lugar donde se encuentra.
- b) Siga las instrucciones del personal del colegio designados para esta tarea.
- c) Los alumnos no se retiran a menos que la directora emita el comunicado.

Apoderado fuera del Colegio

Se recomienda lo siguiente:

- a) No retire a los alumnos, a menos que producto del sismo, el suministro eléctrico se haya cortado.
- b) Si la ONEMI, indica TERREMOTO O SISMO DE GRAN INTENSIDAD CON REPLICAS DENTRO DE LOS 60 MINUTOS SIGUIENTES, proceda con el protocolo de retiro de alumnos y deberá informarse por los medios indicados en el procedimiento de comunicación.
- c) Este atento a los comunicados públicos que serán entregados a través de correo electrónico, o página web www.mtn.cl estos serán los medios por los cuales serán informados, sobre el estado general de los alumnos, en caso necesario, la solicitud de retiro.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO INCENDIO	FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/02
---	--	---

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir en caso de presentarse un amago de Incendio, con la finalidad de lograr un comportamiento seguro y coordinado.

Se entenderá como:

INCENDIO: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido por equipos de extinción de fuego, en sus primeros minutos.

AMAGO: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de la empresa con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

PROCEDIMIENTO

Se deberá seguir las siguientes indicaciones.

En caso de incendio:

- a) En caso de detectar humo o llama, de aviso de alerta de viva voz, o por radio, o teléfono o al jefe de operaciones para coordinar la situación. (Sandra Gutiérrez)
- b) Si usted está capacitado y cuenta con la experticia, tome la red húmeda o el equipo de extinción de fuego, dirija la acción a la base del fuego, si el incendio es incontrolable, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL (cancha de pasto) y la zona de pre-escolar, su ZONA DE SEGURIDAD GENERAL ES PATIO ENTRADA PRINCIPAL

En caso de incendio declarado fuera de control:

- a) Se dará la orden de Evacuación general.
- b) La Dirección del Colegio por medio de Soledad Silva (Cholá) será la encargada de solicitar la ayuda externa (Bomberos y Carabineros), en forma inmediata.

- c) En caso de incendio declarado en su sector, no espere la alarma; evacue de manera ordenada, evitando el pánico, hacia la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL (cancha de pasto) y en el caso de pre-escolar, la ZONA DE SEGURIDAD (patio entrada principal).
- d) Si por efecto del humo le cuesta ver o respirar, evacue gateando, ya que en las partes bajas es más fácil respirar y ver, dado que el humo se concentra en la parte superior.
- e) Ayude a evacuar a personas que presenten problemas.
- f) Evite abrir puertas y ventanas a menos que sea estrictamente necesario, para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.
- g) Si su ropa se prendiera con fuego, no corra. Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez, hasta lograr sofocar las llamas. Siempre cúbrase el rostro con las manos.
- h) Nunca se devuelva. Si ha logrado salir, su vida es más importante que los bienes.
- i) En el caso de tener alerta de INCENDIO FORESTAL en las cercanías del colegio, este se evacuará en forma total.

Alumno

- 1) Mantenga la calma y siga las instrucciones de sus profesores.
- 2) En caso de encontrarse fuera de clases, siga las instrucciones del profesor o el guía.

Profesor

- 1) Mantenga la calma e informe la situación a los alumnos.
- 2) Si llega humo a su sala, ordene la evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL (cancha de pasto).
- 3) Permanezca en la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL, atento a las instrucciones del Personal adulto a cargo.
- 4) No regrese al lugar por ningún motivo, hasta que se haya dado la orden de regresar por parte de la Dirección del colegio

Apoderado dentro del Colegio

Siga las instrucciones de los encargados del área en la que se encuentra, diríjase a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL.


Apoderado fuera del Colegio

La situación será informada a la brevedad, a través, de la página web, los correos electrónicos o en su defecto por teléfono (listado de emergencia de apoderados),

Observación.

Equipos contra incendios

En cumplimiento con la legislación vigente (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Decreto Supremo N° 594 de la Ley 16.744) el Colegio cuenta, a lo largo de toda su extensión, con extintores de Polvo Químico Seco, Dióxido de Carbono en sectores estratégicos y Gabinetes de Red Húmeda.

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/03</p>
---	--	--

OBJETIVO

Entenderemos por Evacuación, al proceso de salida del espacio físico en donde se encuentran personas reunidas, retirándose ordenadamente por vías designadas para este efecto, esto sucede desde un lugar con un peligro inminente, hacia una zona de mayor seguridad.

Por lo tanto, el objetivo de este será establecer brevemente el procedimiento de evacuación de las instalaciones del colegio a “Zonas de Seguridad”, de todas las personas del colegio en un momento de alarma.

PROCEDIMIENTO

La orden de evacuación, será dada por la acción de las sirenas. En caso de no disponer de electricidad en el momento de la alarma.

Alumno

- a) En sala de clases: se pondrán de pie y se mantendrán atentos a las instrucciones del Profesor. Es de suma importancia que mantengan el orden y silencio durante el trayecto, hacia la Zona de Seguridad; una vez en el lugar, esperaran sentados en el piso las instrucciones, en silencio.
- b) En recreo: Se quedará en el patio y se dirigirá zonas de seguridad designada nuestro caso la zona de seguridad es la cancha de pasto, atendiendo las instrucciones del profesor o inspectora de turno en patio, manteniendo el orden y el silencio para facilitar la comunicación de quienes dirigen la evacuación.

Profesoras en Pre- Escolar

- a) Si la alarma de evacuación se activa, se deberá proceder con la evacuación de los niños.
- b) Tome el libro de asistencia, recuerde que es un documento legal.
- c) Espere indicaciones, mantenga en calma a los niños y pase la lista.
- d) los niños se deberán dirigir apegados a la pared en una fila única hasta la Zona de Seguridad (patio central de su sector).
- e) Se debe esperar indicaciones.

Profesores Sector de Talleres

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Tome el libro de asistencia.
- c) Abra las puertas de acceso de la sala ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- d) Ordene a los niños en una fila. Evacue el lugar.
- e) Dirijirse a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL (cancha de pasto) indicando a los niños se apeguen a la baranda de la escala y caminen por el lado derecho de esta.

- f) Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.
- g) Tome la lista para saber si todos los alumnos se encuentran en la zona segura.

Profesores en Sala de Clases

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Abra las puertas de acceso de la sala ubíquese en un lado de la puerta de salida.
- c) Tome el libro de asistencia, es un documento legal de registros.
- d) Ordene a los niños en una fila. (Espere que suene la alarma de evacuación). Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD indicando a los niños se apegue a los muros o se tomen de la baranda en la escala, caminen por el lado derecho de esta.
- e) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD, indicando a los niños se apeguen a la baranda de la escala y caminen por el lado derecho de esta.
- f) Una vez terminada la evacuación, debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.
- g) Tome la lista para saber si todos sus alumnos a su cargo están en la zona de seguridad

Profesores Biblioteca

- a) Mantenga la calma. Informe la situación a los alumnos.
- b) Abra las puertas de acceso de la sala ubíquese en un lado de la puerta de salida, cuando la alarma indique evacuación.
- c) Ordene a los niños en una fila
- d) Si nota una condición de riesgo, ordene a sus alumnos abandonar la sala y dirigirse a la ZONA DE SEGURIDAD indicando a los niños se apeguen a los muros o se tomen de la baranda en la escala, caminen por el lado derecho de esta.

- e) Una vez terminada la evacuación, cuente a sus alumnos para saber si todos los que estaban en la dependencia salieron y se encuentran en la zona de seguridad.
- f) Debe evaluar con los alumnos la situación vivida para darles tranquilidad.


Apoderado dentro del Colegio

- a) Una vez indicada la evacuación, deberá seguir las indicaciones del personal del sector donde se encuentra.
- b) Se dirigirá por la VÍA DE EVACUACIÓN a ZONA DE SEGURIDAD.
- c) Espere atentamente las instrucciones, cálmese, este plan está comprobado su éxito.
- d) No busque a su hijo, mientras se está evacuando, espere que se lo indiquen para no entorpecer con el procedimiento.

Apoderado fuera del Colegio

Se recomienda lo siguiente:

- a) No retire a los alumnos, a menos que producto del sismo, el suministro eléctrico se haya cortado.
- b) Este atento a los comunicados públicos que serán entregados por correo electrónico, teléfonos de emergencia de los apoderados o página web. www.mtn.cl
- c) La indicación de la ONEMI de la magnitud de la emergencia es el indicador para la evacuación general y el retiro de los alumnos del establecimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE CAIDA DE NIEVE	FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/04
---	---	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que se encuentran en el colegio y se enfrenta a este fenómeno natural.

Se debe considerar que el colegio Monte Tabor y Nazaret está inserto en una zona precordillerana donde la temporada de invierno comienza el 15 de marzo y termina el 15 de septiembre, con lluvias intermitentes, granizadas, precipitación en forma de agua-nieve y nieve franca.

PROCEDIMIENTO

En este caso el evento que requiere ser formalizado y comunicado a toda la comunidad, es la caída de nieve. Este comunicado será vía página web www.mtn.cl e Instagram y en caso que requiera una evacuación de los alumnos del colegio se comunicara por vía e-mail a los apoderados. El comunicado general a la comunidad del colegio, lo realizará el rector y si este no se encontrara en el colegio asume esta responsabilidad en el Director de Administración y Finanzas.

En el caso de cada curso, la profesora o profesor que se encuentre en la sala de clases, será quien deberá estar con los alumnos sean retirados.

Cada Director de Ciclo dará aviso a los apoderados del retiro de los alumnos, a través de las delegadas de curso para con esto asegurar que todos los padres y apoderados se encuentren informados.

Si usted se encuentra en el colegio.

- a) Al momento de iniciado el evento, se comunicará la conducta a seguir vía alto parlante.
- b) Usted debe dirigirse a un lugar que le de resguardo, se le indicara que es lo que debe hacer. El lugar más indicado es en Recepción de Administración.
- c) En cada sala de clase será el retiro de su hijo y no congestionar los lugares comunes.

d) Si debe transitar por piso mojado o nieve considere:

- ✓ Mire por donde camina.
- ✓ Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
- ✓ Use pasa manos.
- ✓ Si hay hielo (piso congelado), camine con pasas cortos (no más largo que el zapato).
- ✓ No corra, ni gire bruscamente.

Alumno

- a) Al momento de iniciado la caída de la nieve y si se encuentra en recreo, deberá resguardarse en un lugar seguro y protegido
- b) Sea prudente, no se exponga mientras está nevando.
- c) Siga las indicaciones de sus profesores a cargo.
- d) No corra por los pisos mojados, congelados o con nieve.

Si debe transitar por piso mojado o nieve considere:

- ✓ Mire por donde camina
- ✓ Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
- ✓ Use pasa manos.
- ✓ Si hay hielo (piso congelado), camine con pasos cortos (no más largo que el zapato).
- ✓ No corra, ni gire bruscamente.

Profesor


- a) Informe la situación a los alumnos.
- b) Coordine con la dirección como debe realizar el despacho de sus alumnos.
- c) Evita que sus alumnos salgan a mojarse.
- d) No permita que corran por piso mojado, congelados o con nieve.
- e) Manténgase alerta a los comunicados que se harán por alto parlante.
- f) Si debe transitar por piso mojado o nieve considere:
 - ✓ Mire por donde camina.
 - ✓ Al subir o bajar escaleras, considere tres puntos de apoyo (mano- mano- pie)
 - ✓ Use pasa manos.
 - ✓ Si hay hielo (piso congelado), camine con pasas cortos (no más largo que el zapato).
 - ✓ No corra, ni gire bruscamente.

Apoderados fuera del Colegio

En caso de ser necesario el retiro de los alumnos, Dirección se encargará de comunicar la medida, para el posterior retiro de los alumnos.

Se deberá considerar el retiro de los alumnos por parte de sus padres y/o apoderados cuando el evento lleva 30 minutos en forma continua y consistente.

Si la caída de nieve ocurre en día domingo en forma continua por media jornada, el colegio evaluará suspender las clases para la limpieza de las dependencias y accesos del colegio.

	<p style="text-align: center;">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES GRAVES</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/05</p>
---	---	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas ante la ocurrencia de un accidente grave de los trabajadores, alumnos, apoderados y visitas del colegio, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y una oportuna asistencia de primeros auxilios.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de presentarse un accidente grave al interior del colegio, se detalla a continuación.

Profesor

Dentro de la sala de clases

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Simultáneamente designe a un alumno para que avise a Inspectoría y otro que avise a las enfermeras. De instrucciones al resto de los alumnos de mantenerse alejados del accidentado y designe a un encargado que mantenga el orden.


- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, signos vitales) sin realizar maniobras riesgosas a no ser que el alumno esté en peligro de muerte (por ejemplo, paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa)
- d) Manténgase al lado del accidentado hasta que llegue la Enfermera o personal capacitado.
- e) En caso que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a un adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Alemana 210 1010. No abandone al paciente.

En el patio (recreo)

- a) Conserve la calma y de confianza y seguridad al accidentado
- b) Evalúe la situación e indique a un alumno que avise a la Inspectora y a la Enfermera.
- c) De los primeros auxilios al accidentado (evaluar conciencia, respiración, pulso) sin movilizar al alumno a no ser que esté en peligro de muerte (paro cardiorrespiratorio, obstrucción de vía aérea, hemorragia severa, etc.) Espere que llegue el personal capacitado.
- d) En caso que no cuente con personal capacitado dentro del colegio, encargue a otro adulto llamar a la Ambulancia de la Clínica Alemana 210 1010. No abandone al paciente.
- e) Si la situación es menos grave y las condiciones del paciente lo permiten traslade al alumno en camilla o silla de ruedas a la enfermería o lugar más seguro y protegido.

Importante:

- ✓ Recuerde que previo a atender a un accidentado debe evaluar que el entorno sea seguro de manera que usted no sea la próxima víctima.
- ✓ En situaciones de recreo se producen aglomeraciones de personas en torno al accidentado impidiendo una atención eficaz y afectando más al paciente.
- ✓ Es responsabilidad de los adultos que vigilan el patio operar coordinadamente para lo cual 3 personas deben asumir los siguientes roles.
- ✓ Auxiliador
- ✓ Control de curiosos (despejar la zona donde yace el accidentado)
- ✓ Apoyo al auxiliador
- ✓ Muy importante no hacer observaciones en voz alta del estado del paciente ya que esto contribuye a aumentar su ansiedad y generar situaciones de pánico.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PROCEDIMIENTO DE FUGA DE GAS	FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/06
---	--	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas en las instalaciones del Colegio en caso de tener una FUGA DE GAS, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y con las precauciones que se deben tomar con este producto.

Este procedimiento está dirigido en especial a los laboratorios de ciencias que cuentan con redes de gas de combustión.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de presentarse una fuga de gas en Colegio, se detalla a continuación.

Si usted se percata de una emanación de gas

- a) Procure no producir chispas ni llamas abiertas.
- b) No encienda ni apague luces, ni artefactos eléctricos
- c) Abra las ventanas y puertas.
- d) Retírese del lugar, hacia la Zona de seguridad más cercana del lugar donde se encuentra.
- e) De aviso inmediato a la Dirección del Colegio, Personal de servicios, quienes procederán al corte general del suministro y se avisara a la compañía de gas correspondiente para evaluación técnica.

Alumno

- a) Aléjese del sector donde se encuentra el peligro.
- b) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo de la clase o personal de operaciones.

Profesor


- a) Informe la situación a los alumnos.
- b) Apaguen todas las fuentes de llama.
- c) Abra las ventanas y puertas de la sala, con el fin de ventilar.
- d) Dé aviso a la Dirección, quienes informarán a operaciones.
- e) Lleve a los alumnos a la Zona de Seguridad del Colegio.
- f) Espere las instrucciones del personal de operaciones.

Apoderado adentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal de operaciones del Colegio.
- b) No retirar a los alumnos, a menos que la Dirección del colegio dé la orden.

Apoderados fuera del Colegio

En caso de ser necesario el retiro de los alumnos, la Dirección se encargará de comunicar la medida, para el posterior retiro de los alumnos.

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO DE AMENAZA DE BOMBA</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/07</p>
---	--	--

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de recibir un aviso de bomba, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y la precaución que se debe para esta situación.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en el caso de recibir el anuncio de que un artefacto explosivo ha sido instalado en dependencias del colegio, se detalla a continuación:

- a) La situación deberá ser informada de inmediato a la Dirección, quienes tomaran la decisión de informar a carabineros.
- b) Los guardias realizaran un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños o sospechosos.
- c) En el caso de encontrar algún elemento extraño, el guardia se deberá retirar en forma inmediata del lugar.
- d) Deberá informar en forma inmediata a la Dirección para iniciar la evacuación del lugar.
- e) Solo personal especializado podrá revisar el objeto sospechoso, en este caso el GOPE DE CARABINEROS.
- f) El retorno de las personas a las dependencias, la indicara personal especializado, CARABINEROS.
- g) CARABINEROS, entregaran el informe de conformidad y fuera de peligro a la Gerencia y a la Dirección del colegio.
- h) Dado este informe por los especialistas, se podrá reiniciar las actividades normales, se redactará un comunicado público para que la comunidad del colegio sea enterada.

- i) En caso de evacuación de todo el colegio, todo el alumnado, visitas y personal del colegio se dirigirá a la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL (cancha de pasto).
- j) En caso que la orden de CARABINEROS sea evacuar todas las dependencias, se informara a los apoderados que el retiro de los alumnos será por la puerta principal y la puesta exclusiva en el caso de los pre-escolares

Alumno.

- a) Frente a un artefacto sospechoso o bulto extraño, aléjese y de aviso a personal del colegio
- b) Espere las indicaciones del profesor a cargo de la sala o del inspector en caso que sea patio.

Profesor


- a) Si se percata de un bulto extraño, de aviso inmediatamente a la Gerencia o la Dirección del colegio.
- b) Si es avisado que se encuentra en el lugar de la emergencia, evacue a sus alumnos hacia la ZONA DE SEGURIDAD GENERAL (cancha de pasto).
- c) Espere las instrucciones de los líderes, en este caso será el Gerente o el Rectora.

Apoderados dentro del Colegio

- a) Siga las instrucciones del personal del colegio.
- b) Mantenga la calma.
- c) La zona de seguridad para estos casos será la ZONA GENERAL (cancha de pasto).
- d) No se retiran los alumnos a menos que la Dirección se lo indique en el comunicado público.

Apoderados fuera del Colegio

- a) Personal del colegio serán los encargados de comunicar las medidas a tomar.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS O PERSONAL DEL COLEGIO</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/08</p>
---	---	---

OBJETIVO

Establecer el Procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente en el traslado de los alumnos independientemente del destino, con la finalidad de lograr una actuación coordinada entre las personas que están a cargo de los alumnos y los servicios de apoyo.

*Se considera obligatorio el uso del cinturón de seguridad por todas las personas que viajan. Será obligación del profesor a cargo hacer cumplir esta disposición.

PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de ocurrir un accidente durante el traslado de los alumnos, se detalla a continuación

Alumno

- a) Espere atentamente las indicaciones del profesor a cargo del bus.
- b) En caso de que el profesor a cargo no se encuentre consiente, comuníquese de inmediato con la Dirección del Colegio, quien solicitara la ayuda necesaria.
- c) Si se golpeó alguna parte del cuerpo o tiene alguna dolencia, no se mueva del asiento y comuníquese al profesor a cargo.
- d) Quédese quieto hasta recibir atención médica (Bomberos o Ambulancia).

Profesor


Mantenga la calma

- a) Informe de inmediato a la Dirección del Colegio (ubicación, magnitud, lesionados y si hay terceros involucrados).

- b) De ser necesario, comuníquese con los sistemas de emergencia y solicite la asistencia de Bomberos, Carabineros y ambulancias de la Clínica Alemana (para hacer válido el seguro convenido por los 365 días del año). Para esto se dispondrá en todos los buses un listado de teléfonos de emergencia.
- c) Entregue la información necesaria a los sistemas de apoyo (Bomberos, Carabineros y ambulancias)
- d) Jamás deje solo a un alumno
- e) Espere las instrucciones adicionales que pueda dar la Dirección del Colegio.

Apoderados

Toda la información será entregada telefónicamente de manera inmediata a través de la Dirección del Colegio, a los apoderados de los alumnos involucrados, junto con la evaluación de su estado y el procedimiento a seguir para el posterior retiro o derivación.

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO PARA DERRAME O FUGA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/09</p>
---	---	---

OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir por las personas en las instalaciones del colegio, en caso de tener derrame o fuga de sustancias químicas en los laboratorios, con la finalidad de lograr una actuación coordinada y segura según HDS de las sustancias peligrosas que se utilizan.

PROCEDIMIENTO


El procedimiento a seguir en el caso de derrame o fuga de una sustancia química en las dependencias del colegio, en especial en los laboratorios de ciencias.

Si usted se percata de un derrame o fuga de una sustancia peligrosa o desconocida:

- a) Si desconoce el producto, procure no usar sus sentidos (olfato, tacto, gusto) en la identificación de esta.
- b) Corte las energías.
- c) Procure no producir chispa o llama abierta cerca del foco de derrame o fuga en el caso de los gases.
- d) Evacue el lugar, en forma ordenada y de prisa.
- e) De aviso a personal de mantención y operaciones, quienes, en conjunto con el personal encargado del laboratorio involucrado, analizarán la magnitud de la emergencia.
- f) Una vez identificada la sustancia, por el encargado del laboratorio, se verificará su peligrosidad por su HOJA DE SEGURIDAD, para adoptar las medidas de seguridad.
- g) Si el derrame o fuga es de magnitudes no controlables por el personal del colegio, la Administración solicitará el apoyo a Bomberos especializados en materiales peligrosos (MAT-PEL) quienes determinarán las medidas a seguir.

Alumno

- a) Si se percata de algún derrame o fuga de una sustancia peligrosa, avise de inmediato al profesor a cargo del taller.
- b) Aléjese del lugar donde se encuentra la emergencia.
- c) Espere atentamente las indicaciones por el profesor.
- d) No utilice sus sentidos para identificar el producto en cuestión.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO POR CORTE DE AGUA POTABLE</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/10</p>
---	--	---


OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la actuación general de las personas que se encuentran en el colegio se encuentre afectado por el corte de agua potable. De acuerdo a lo que indica el Decreto Supremo 289/1989, MINSAL, reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.

PROCEDIMIENTO

Una vez declarado el corte del suministro de agua potable, de forma programada o no programado se deberá considerar:

- a) Si este corte de suministro afecta directamente con la elaboración de alimentos
 - b) Si este corte de suministro es por más de 4 horas pudiendo entorpecer el normal funcionamiento de los artefactos sanitarios (excusados, lavamanos, urinarios y duchas).
- ✓ Si se diera la condición de un corte de suministro de agua potables y afecte a las dos condiciones ya enunciadas se deberá iniciar evacuación total del colegio.
 - ✓ Lo máximo que se puede esperar para indicar que estamos frente a un estado de emergencia es pasada las dos horas desde el momento que se corta el suministro.
 - ✓ En este caso el evento requiere ser formalizado y comunicado a toda la comunidad. Este comunicado será vía página web www.mtn.cl , para el retiro de alumnos. Se comunicará por vía telefónica y e-mail. El comunicado general a la comunidad del colegio, lo realizara el Rector y si este no se encontrara en el colegio en asume esta responsabilidad en el Director de administración y finanzas.
 - ✓ En el caso de cada curso, la profesora o profesor que se encuentre en la sala de clases, será quien deberá estar con los alumnos sean retirados.
 - ✓ Cada curso ocupara su propio sistema de comunicaciones internas para dar aviso y conocimiento del retiro de los alumnos, con esto asegurar que todos los padres y apoderados se encuentre informados

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA ACTIVIDADES FUERA DEL COLEGIO DIRIGIDO A TRABAJADORES</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/11</p>
---	---	---

OBJETIVO

Este procedimiento está dirigido a todo trabajador del colegio que deba salir de las instalaciones por actividades programadas de tipo deportivo, recreativo, académico o por ocasión deban salir de las instalaciones.


Conceptos para tener en cuenta:

Actividad extra programática: actividad que no se planifica y no se coordina y la responsabilidad la asumen las personas que participan de ella (si tiene un accidente, este no se considera accidente del trabajo)

Actividad programada: son todas las actividades que se programan en el tiempo, se coordinan y se designan responsabilidades, las personas que participan de esta actividad y sufren un accidente se considera como accidente del trabajo, protegido por el seguro social obligatorio de la ley 16744, cubierta completamente.

PROCEDIMIENTO

- En caso de sufrir un accidente o alguien resulte lesionado se deberá seguir las siguientes directrices.
- Una vez ocurrido el accidente se deberá informar de inmediato a su jefatura directa quien deberá avisar a la Dirección del Colegio y al Departamento de Prevención de Riesgos (Jorge Valdés F. 98293291).
- Se deberá coordinar con el Servicio de Urgencia de la ACHS al:
 - MESA CENTRAL 02-26853333
 - RESCATE: 1404
- En caso que el trabajador no se pueda mover o tiene pérdida de conciencia se deberá llamar al 131 SAMU.
- Toda lesión que sufra un trabajador en actividades del colegio de tipo programadas se deberán avisar, por lo mínimo que se crea, estas pueden agravarse si no se controlan o tratan lo antes posible.
- Una vez atendida su necesidad de salud, se deberá acercar al Departamento de Prevención de Riesgos del colegio para la investigación del evento, (los días lunes).

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p align="center">PROCEDIMIENTO PARA ACCIONES FRENTE A SITUACIONES RELACIONADAS CON COVID 19 EN LUGARES DE TRABAJO</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/12</p>
---	---	---

OBJETIVO

Proporcionar recomendaciones internas preventivas y de control para disminuir el riesgo de contagio COVID-19. Establecer un procedimiento preventivo exigente de control, tendiente a brindar a nuestro personal y comunidad escolar un ambiente libre de contagio.

- 1) Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio)
 - Si un trabajador (sin importar su dependencia) o cualquier integrante de la comunidad escolar (alumnos, trabajador), presenta fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria u otra, el trabajador deberá presentarse o concurrir a la sala de aislamiento y posteriormente dirigirse a un centro asistencial, en el caso de un alumno mantener en la sala de aislamiento y comunicar al apoderado para su retiro.
 - Deberá informar a su Jefatura de esta condición de salud y al área de Personal, solicitar la atención médica e informar posteriormente el estado de salud que el facultativo le indique.
 - Para el caso de un alumno, la Enfermería del Colegio tomará contacto con el Apoderado, para que éste venga a retirarlo y lo lleve a un centro asistencial.
 - El alumno será ubicado en una zona resguardada y aislada, definida por el Colegio, garantizando su confort a la espera de ser retirado junto a sus útiles y materiales.

- 2) Respecto a viajeros desde el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en el Colegio (lugar de trabajo y/o estudio).

Si se presenta en el Colegio, un alumno y/o trabajador que viajó al extranjero, independiente del país de origen, o es un contacto estrecho de caso confirmado, se procederá según se indica:

- Indicar al trabajador, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio.
- Para el caso de un alumno y apoderado que viajaron al extranjero deberán hacer cuarentena preventiva de 14 días, mientras el organismo no diga lo contrario.
- En caso de que el trabajador haya ingresado al Colegio y esté cumpliendo sus funciones laborales de manera regular, se procederá a liberar de las funciones presenciales a los trabajadores que hayan sido contacto estrecho (incluyendo estudiantes) y se coordinará de inmediato el proceso de sanitización (a través de empresa externa certificada), para reactivar la operación del Colegio.

3) Respecto al aviso de un caso confirmado de COVID-19 como integrante del Colegio


El Colegio podrá ser informado de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria) o por el propio alumno o trabajador(a) afectado.

La Autoridad Sanitaria se contactará con el Colegio para solicitar información de los **contactos estrechos**, del trabajador(a) y/o alumno, por lo tanto, se deberá;

- Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria.
- Proporcionar nombre, RUT, teléfono u otro dato relevante.
- Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria.

Los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica (en el caso de los trabajadores) de acuerdo a lo establecido por el MINSAL y las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social, los que serán articulados por el área de personal del Colegio. Es importante señalar que un trabajador calificado como “contacto estrecho”, aun cuando no presente patología, se le extiende un reposo laboral que le impide seguir cumpliendo sus funciones (de manera presencial o de modo trabajo a distancia).

Nota: La actualización del protocolo se deberá realizar a medida que el gobierno publique en el diario oficial nuevas resoluciones o dictámenes o anexos que tengan relación directamente a covid19

	<p align="center">PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS DE COVID-19 EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/13</p>
---	--	---

OBJETIVO

Proporcionar recomendaciones internas preventivas y de control para disminuir el riesgo de contagio COVID-19. Establecer un procedimiento preventivo exigente de control, tendiente a brindar a nuestro personal y comunidad escolar un ambiente libre de contagio.

PROCEDIMIENTO

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, MINEDUC-MINSAL (MARZO 2023)

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

1. Definiciones de Casos

Caso sospechoso

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente². Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.

b) Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

» Realizar un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2.

» No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

Caso confirmado

a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti-cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

» Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.

» Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.

2. Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes de los establecimientos proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. El foco estará en la búsqueda de brotes o conglomerados priorizados³. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

Frente a una situación de brote o conglomerado priorizado en un establecimiento educacional, la Autoridad Sanitaria evaluará la procedencia de Búsquedas Activas de Casos (BAC) o testeo, el cual será un procedimiento seguro e informado y de acuerdo a la normativa vigente, como una medida preventiva que permitirá dimensionar la problemática de contagio y tomar las decisiones de cuidado necesarias. En el contexto de estudio de brotes (debido al riesgo a la salud pública que esta situación implica) no se requerirá consentimiento informado a madres, padres y apoderados(as).

3. Gestión de Casos Covid-19 en el Establecimiento Educacional

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>

<p>CASO PROBABLE O CONFIRMADO</p>	<p>1 estudiante, párvulo o funcionario probable⁴ confirmado.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
<p>BROTOS CONGLOMERADOS PRIORIZADOS</p>	<p>5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables⁴, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>

<p>BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO</p>	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexos epidemiológicos comunes, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativavigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	---	---

La autoridad Sanitaria (AS) es la única que está facultada a determinar el cierre de un establecimiento a causa de la situación de riesgos epidemiológicos, posterior a la realización de la investigación epidemiológica en terreno.

En relación a la evaluación de los siguientes criterios que se determinará o no la cuarentena total del EE:

- I. Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- II. Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada EE.
- III. El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación por curso en la página <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>; incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y, coordinar con el centro de salud más cercano la realización del proceso de vacunación en los EE.

- IV. Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- V. Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.

b. Lugar de Aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:


- » Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- » Ventilación natural.
- » Persona adulta responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento, debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- » Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Requieren uso de mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Recomendaciones Para la Comunicación de Riesgo

Para fomentar el cumplimiento de las medidas de salud pública en los EE es importante acompañarlas con estrategias de comunicación de riesgo y mensajes adaptados a las realidades de cada comunidad escolar según su pertinencia cultural y territorial, considerando:

- Implementar estrategias para informar sobre la enfermedad a la comunidad educativa, que garanticen los derechos de las personas a través de mensajes claros, adaptados a la realidad de grupos, específicos de la comunidad educativa, tales como personas vulneradas, personas con discapacidad, entre otros.
- Resguardar la pertinencia cultural de los mensajes y favorecer su adaptación a las lenguas e idiomas correspondientes de los pueblos originarios y población migrante, identificados por las comunidades educativas.

- Trabajar con personas influyentes y con redes comunitarias locales para proporcionar información oportuna sobre las condiciones de salud de los EE.
- Monitorear y responder a rumores, preguntas y comentarios a través de canales confiables.
- Desarrollar estrategias de comunicación para contrarrestar la información falsa y el estigma social.

	<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA LLAMADAS ANÓNIMAS</p>	<p>FECHA: Abril 2023 REVISIÓN: 12 PREVENCIÓN DE RIESGOS. REG: PE/14</p>
---	---	---

En caso de recibir llamadas de personas no identificadas, cuyo objetivo sea la de amenazar o insultar se debe:

- a) Dejar constancia de la fecha y hora del llamado.
- b) Tratar de identificar el sexo, tono de voz y en lo posible el nivel educacional.
- c) Transcribir lo máximo posible del texto de la conversación y cualquier otro dato de interés.
- d) Conforme a la gravedad del hecho y /o a la repetición de las llamadas dar cuenta a Carabineros.

COMUNICACION DE EMERGENCIAS

Las consideraciones que se han tomado para la comunicación con el personal del Colegio, como también entidades externas, obedecen a una adecuada acción de apoyo en el manejo de una situación de emergencia, para lo cual se empleará el canal telefónico con quienes se ubican en el exterior del Colegio, de acuerdo a lo detallado y otros canales como es el caso de la señal sonora para aquellos que se ubiquen en el interior de este.

Toda emergencia detectada debe ser notificada a **Javier Aldunate Barzelatto** (Coordinador de Seguridad Escolar), al fono 227500900, quien informará

inmediatamente a la Directora (**Sra. Catalina Laage Vaccaro**) y se dará inicio al Plan Integral de Seguridad Escolar.

En el caso que corresponda se deberá tomar contacto con:

- Ambulancia:131
- Bomberos:132
- Carabineros:133
- Policía de Investigaciones:134
- Fono Drogas: 135
- Informaciones Policiales:139
- Asociación Chilena de Seguridad (ACHS): 226853000
- Emergencia Enel: 600 966 0000
- Emergencia Metrogas: 600 600 7799
- Emergencia Aguas Cordilleras: 227312400
- Ambulancia ACHS: 1404

Se dispondrá de una oportuna información sobre la emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones, a través de:

Web: www.mtn.cl

Teléfono: 227500900

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible uno cada trimestre del año, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Los simulacros se realizarán de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- Periodo: Abril (Tercera semana)
- Periodo: Junio (Tercera semana)
- Periodo: Agosto (Tercera semana)
- Periodo: Octubre Tercera semana)